



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 28 MAY 2007

VISTO: El Expediente N° 201/07 Letra: SC del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado "**RENDICIÓN CAJA COMPENSADORA POLICIA TERRITORIAL -2° SEMESTRE JULIO A DICIEMBRE 2006,**"

CONSIDERANDO:

Que las rendiciones se efectúan en el marco de la Ley Territorial N° 334 y su modificatoria Ley Territorial N° 349.

Que fueron presentadas, para su análisis, las rendiciones de gastos de la **CAJA COMPENSADORA DE LA POLICIA TERRITORIAL** correspondientes al 2° Segundo semestre del ejercicio presupuestario 2006, por un importe total \$ 1.856.677,50 (PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS). correspondiente al período rendido.

Que del análisis de las rendiciones presentadas, se ha elaborado el Informe TCP N° 229 de fecha 17 de mayo de 2007.

Que en informe de mención se aconseja aprobar la rendición presentada por el Organismo, debido a que no existen observaciones que formular y esta Vocalía de Auditoría comparte los mismos.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo en virtud de lo previsto en el Artículo 2° inc. b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Gastos de la **CAJA COMPENSADORA DE LA POLICIA TERRITORIAL** correspondientes al 2° semestre del ejercicio presupuestario del año 2006 por un importe total \$ 1.856.677,50 (PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA



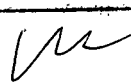
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



CENTAVOS). correspondiente al período rendido, sin observaciones que formular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Registrar. Comunicar al Sr. Presidente de la Caja Compensadora de la Policía Territorial Crio. Gral. (R) . José B. BARROZO Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.
Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 041 /07 V.A.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº 

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA